



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

#### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO (BURGOS)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación del documento de revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Cardeñajimeno (Burgos). Expte.: 107/2020.*

Mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cardeñajimeno de fecha 13 de agosto de 2020, se ha aprobado el Documento de Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales incluyendo los cambios producidos respecto de la aprobación inicial.

De conformidad con los artículos 155, 158 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre un período de información pública por el plazo de un mes, mediante publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de Burgos, Página web: [www.cardenajimeno.es](http://www.cardenajimeno.es) y Tablón de edictos del Ayuntamiento, contándose este plazo a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos señalados.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cardenajimeno.sedelectronica.es>].

Cardeñajimeno, 14 de agosto de 2020.

*La Alcaldesa,*

Fdo.: MARÍA CARMEN MONTES BENEDICTE